

### DOCUMENTACION SINIESTROS MAPFRE

- 1- En primer lugar, es importante tener en cuenta que es diferente la documentación y el procedimiento para el asegurado de la Compañía y para un Tercero Afectado o RC, entendiéndose este último como un vehículo afectado por un asegurado principal y que previamente fue reportado y autorizado en la línea de atención de MAPFRE
- 2- Luego de la asignación por favor tener en cuenta que debe comunicarse con SERVICAMPEROS para agendar la cita y programar su visita, a través de los siguientes canales de contacto:  
Correo Electrónico Asesor: [paola.navarro@servicamperos.com](mailto:paola.navarro@servicamperos.com)  
Correo General Empresa: [servicioalcliente@servicamperos.com](mailto:servicioalcliente@servicamperos.com)  
Teléfono fijo: 6714404  
Teléfono Celular – Línea WhatsApp: 315-3750459  
Pagina web de contacto e información adicional: [www.servicamperos.com](http://www.servicamperos.com)

Con el fin de prevenir, mitigar y controlar la propagación del COVID-19 se evitará al máximo el diligenciamiento de formatos escritos, manipulación de documentos y uso de lapiceros, por lo cual agradecemos adelantar y enviar la documentación requerida según sea su caso, a través de nuestros canales anteriormente mencionados.

### DOCUMENTACION REQUERIDA ASEGURADO

- 1- Copia de la Cedula del Asegurado
- 2- Copia de la Cedula del Conductor del Vehículo (Si es el mismo propietario No Aplica)
- 3- Copia de la Licencia de Conducción (Pase) del Conductor del Vehículo
- 4- Copia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo
- 5- Copia del SOAT del Vehículo
- 6- Copia del Croquis del accidente (Si intervino Transito)
- 7- Diligenciar el formato **(FORMATO DOCUMENTOS PARCIALES TALLER V13)** que encontraran en la sección de descargas formatos debajo de este documento en la página web [www.servicamperos.com](http://www.servicamperos.com)

### PROCEDIMIENTO - DOCUMENTACION REQUERIDA TERCERO AFECTADO o RC

- Es importante resaltar en este punto, que el Tercero Afectado debe comunicarse previamente con SERVICAMPEROS para verificar el reporte del siniestro y recibir indicaciones de cómo proceder
- Se programará cita para realizar validación de daños y toma de fotos
- El vehículo solo se ingresa al taller cuando se cuenta con la autorización de MAPFRE y los repuestos disponibles para la reparación en el sitio, la primera cita es solo para valoración de daños
- La documentación requerida, que debe ser enviada antes de la visita a valoración de daños es la siguiente:
  1. Copia de la Cedula del Asegurado
  2. Copia de la Cedula del Conductor del Vehículo (Si es el mismo propietario No Aplica)
  3. Copia de la Licencia de Conducción (Pase) del Conductor del Vehículo
  4. Copia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo
  5. Copia del SOAT del Vehículo
  6. Copia del Croquis del accidente (Si intervino Transito)
  7. Diligenciar el formato **(Formato reclamación terceros MAPFRE)** que encontraran en la sección de descargas formatos debajo de este documento en la página web [www.servicamperos.com](http://www.servicamperos.com)

**Recuerde enviar la documentación mencionada antes de su visita, preferiblemente a través de los correos electrónicos ya relacionados en este documento**